



Informe de Auditoría

Informes trimestrales I, II y III del 2014

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

ISAF



INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AAE-0420-2015
Hermosillo, Sonora, a 09 de Febrero de 2015.

DR. JOSE ALFREDO GÁMEZ CORRALES.

Rector de la Universidad Tecnológica de Guaymas.
Guaymas, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Primera Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2014 de la **Universidad Tecnológica de Guaymas** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor



**INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN**

~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~

- C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Juan Manuel Armenta Montaña, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
 - C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
 - C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
 - Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- Minutario.

26 de febrero

Boulevard Luis Donald Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Registrar, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el amparo
efectuado, productivo y bienestar de Recursos Públicos realizados por mediación del IC. Congreso del Estado de Sonora.
No. Certificado: ATTR0378 Vigencia de Certificación: 15/11/2013
Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMCC-CC-9001-2008)





Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Primera Auditoría de
Gabinete a los Informes Trimestrales del
Ejercicio 2014
Correspondientes a la**

Universidad Tecnológica de Guaymas

Hermosillo, Sonora, Febrero de 2015



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 1a. Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales del
Ejercicio 2014

Correspondientes a la:

Universidad Tecnológica de Guaymas

Otras Observaciones

Observaciones

1. Se determinó una diferencia de \$9,000, al comparar el importe de los recursos captados por concepto de "Ingresos Propios", obtenidos de sumar las cantidades reportadas en los informes presentados en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" correspondientes al primero y segundo trimestres del ejercicio 2014 por \$653,923, contra el monto de la suma del acumulado reportado en el formato en comento, relativo al tercer informe trimestral de 2014 por \$644,923, como se integra a continuación:

Ingresos manifestados en formato EVTOP-01 del I, II y III Trim. 2014 según:			
Concepto	Sumatoria de los Trimestres I, II y III 2014	Acumulado al III Trim 2014	Diferencia
Ingresos Propios	\$653,923	\$644,923	\$9,000

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a éste Organismo Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara la diferencia señalada en la presente observación. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo al elaborar y entregar los formatos trimestrales, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

2. Se determinó una diferencia de \$4,063,801, al comparar el importe de los recursos captados por concepto de Otros Ingresos (Remanente 2013) obtenidos de sumar el importe del renglón de Otros Ingresos (Remanente 2013) en la columna de "Acumulado" al Segundo Trimestre de 2014 por \$4,063,801 y el mismo renglón de la columna "Total de Ingresos Recaudados Trimestre" del Tercer Trimestre de 2014 por \$0, totalizando ambos importes \$4,063,801, cantidades reportadas en los informes presentados en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento financiero de Ingresos y Egresos", contra el monto de Otros Ingresos (Remanente 2013) columna de "Acumulado" reportado en el formato en comento, relativo al Tercer Trimestre de 2014 por \$0.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para reportar en el formato EVTOP-01 del informe correspondiente al Tercer Trimestre de 2014, total acumulado por concepto de Ingresos que difieren con la verificación realizada por éste Órgano Superior de Fiscalización, de conformidad con lo señalado en la presente observación. Al respecto, requerimos establezcan medidas para evitar la recurrencia de actos similares en informes subsecuentes, como puede ser llevar a cabo la verificación aritmética de los reportes y formularios que fueron procesados electrónicamente. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

3. En el apartado de Egresos del formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal" relativo al informe del Tercer Trimestre de 2014, se determinaron errores aritméticos en las sumatorias de las columnas del presupuesto modificado y devengado de las partidas de Egresos en varios capítulos del gasto, toda vez que el Sujeto Fiscalizado manifestó montos distintos a la sumatoria realizada por éste Organo Superior de Fiscalización, como se muestra a continuación:

Presupuesto Modificado presentado según formato EVTOP-02:				
Capítulo	Concepto	Total III Trim 2014	Sumatoria de las partidas del III Trim 2014	Diferencia
3000	Servicios Generales	\$1,479,083	\$1,546,386	\$ 67,303
5000	Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	791,788	508,692	-283,096

Presupuesto Devengado Acumulado presentado según formato EVTOP-02:				
Capítulo	Concepto	Total III Trim 2014	Sumatoria de las partidas del III Trim 2014	Diferencia
1000	Servicios Personales	\$5,019,837	\$5,005,583	-\$ 14,254
5000	Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	381,149	576,241	195,092

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para reportar en el formato EVTOP-02 del informe correspondiente al Tercer Trimestre de 2014, totales trimestrales por capítulos del Presupuesto Modificado y del Presupuesto Devengado Acumulado de Egresos que difieren con la verificación realizada por éste Organo Superior de Fiscalización, de conformidad con lo señalado en la presente observación. Al respecto, requerimos establezcan medidas para evitar la recurrencia de actos similares en informes subsecuentes, como puede ser llevar a cabo la verificación aritmética de los reportes y formularios que fueron procesados electrónicamente.

En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

4. En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2014, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11301	Sueldos	\$10,250,964	\$14,196,894	\$3,945,930
11308	Ayuda para despensa	239,175	0	-239,175
13201	Prima Vacacional	250,390	0	-250,390
13202	Gralificación por fin de año	499,505	0	-499,505
14404	Otros Seguros de Carácter Laboral o económicos	560,624	950,903	390,279
15202	Pagos de liquidación	20,000	0	-20,000
15402	Cuotas para Material Didáctico	158,489	126,358	-32,131
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	137,878	210,324	72,446
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	255,360	305,360	50,000
21601	Material de Limpieza	47,792	102,792	55,000
22101	Productos alimenticios para el personal de las instalaciones	300	40,307	40,007
22106	Adquisición de agua potable	40,007	0	-40,007
24601	Material eléctrico y electrónico	6,000	0	-6,000
25601	Fibras sintéticas. Hules, plástico y derivados	20,000	25,271	5,271
26101	Combustibles	5,271	0	-5,271
27101	Vestuarios y Uniformes	101,517	111,517	10,000
29101	Herramientas menores	5,000	0	-5,000
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000	0	-5,000
31401	Telefonía Tradicional	21,744	90,818	69,074
31501	Telefonía Celular	7,041	57,041	50,000
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	247,980	430,981	183,001
32901	Otros Arrendamientos	47,696	27,696	-20,000
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	0	22,734	22,734
33201	Serv. De diseño, Arq. y Act relacionadas	0	120,135	120,135
35301	Instalación	61,733	11,732	-50,001
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	34,022	54,022	20,000
37501	Viáticos en el país	44,735	54,735	10,000
37502	Gastos de Camino	10,000	0	-10,000
38101	Gastos de Ceremonial	34,439	0	-34,439
38301	Congresos y Convenciones	76,438	90,878	14,440
39201	Impuestos y Derechos	15,931	25,000	9,069
51101	Muebles de Oficina y Estantería	5,000	0	-5,000
51501	Bienes informáticos	395,000	465,735	70,735
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial	170,574	0	-170,574
59101	Software	20,960	13,531	-7,429

Cabe señalar que derivado de las continuas inconsistencias presentadas en el llenado del formato EVTOP-02, la Asignación Original Anual corresponde a la manifestada en el Segundo Informe Trimestral de 2014.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 14, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 16 primer párrafo, 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 del Tercer Trimestre de 2014. Al respecto, requerimos el establecimiento de las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

5. En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2014, se manifestó haber devengado recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado "Análisis de Recursos Devengados por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Devengado	Variación	
		Original	Modificado		Devengado vs Original	Devengado vs Modificado
11308	Ayuda para despensa	\$ 239,175	\$ 0	\$ 95,127	-\$ 144,048	\$ 95,127
13201	Prima Vacacional	250,390	0	148,315	-102,075	148,315
13202	Gratificación por fin de año	499,505	0	249,568	-249,937	249,568
15202	Pagos de liquidación	20,000	0	14,558	-5,442	14,558
22106	Adquisición de agua potable	40,007	0	10,336	-29,671	10,336
24601	Material eléctrico y electrónico	6,000	0	6,195	195	6,195
32701	Patentes, regalías y otros	0	0	23,200	23,200	23,200
32901	Otros Arrendamientos	47,696	27,696	33,512	-14,184	5,816
35301	Instalación	61,733	11,732	78,686	16,953	66,954
37101	Pasajes Aéreos	70,080	70,580	139,127	69,047	68,547
37201	Pasajes Terrestres	4,486	3,986	8,320	3,834	4,334
37502	Gastos de Camino	10,000	0	18,040	8,040	18,040
37601	Viáticos en el Extranjero	0	0	13,681	13,681	13,681
37901	Hospedaje al personal que participe en programas de seg. Pub.	0	0	6,000	6,000	6,000
38101	Gastos de Ceremonial	34,439	0	6,127	-28,312	6,127

Partida	Concepto	Presupuesto		Devengado	Variación	
		Original	Modificado		Devengado vs Original	Devengado vs Modificado
38201	Gastos de orden social y cultural	0	0	10,140	10,140	10,140
39601	Otros gastos por responsabilidades	0	0	40,304	40,304	40,304
51101	Muebles de Oficina y Estantería	5,000	0	148,263	143,263	148,263
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	29,426	29,426	37,044	7,618	7,618
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial	170,574	0	71,873	-98,701	71,873

Cabe señalar que derivado de las continuas inconsistencias presentadas en el llenado del formato EVTOP-02, la Asignación Original Anual corresponde a la manifestada en el Segundo Informe Trimestral de 2014.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 17 y 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 10, 47 y 58 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado ejerciera recursos de ciertas partidas sin suficiencia presupuestal original ni modificada, contraviniendo a los ordenamientos vigentes. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, antes de ejercer alguna partida, se consulte si cuenta con suficiencia presupuestal; de lo contrario solicitamos realizar los trámites y gestiones necesarios para evitar incurrir en una situación similar. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

6. En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático" relativa al primero, segundo y tercer Informes trimestrales 2014, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas según anexos, como se desglosa a continuación:

Concepto	Programadas y realizadas a:		Programadas y no realizadas	No Programada y realizada
	Más del 100%	Menos del 100%		
I Trím. 2014	2		3	
II Trím. 2014	2	1	5	
III Trím. 2014		1	3	1

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014, 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 10 y 46 fracción I del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2014 de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones en ciertas metas reportadas en los informes relativos al primero, segundo y tercer trimestres de 2014, de conformidad con lo señalado en la presente observación, manifestando las razones que han dado lugar para que el sujeto fiscalizado omita su presentación en los mismos. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla con la misma a través de los informes subsecuentes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

- 7. En relación con el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal", relativo al informe del Tercer Trimestre de 2014, no se manifestó en el formato EVTOP-04 la justificación correspondiente en cuanto al registro de la disminución de la partida 59101 denominada "Software" por \$12,665.**

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que motivaron la disminución de la partida del gasto señalada en la presente observación por \$12,665, relativa al Informe del Tercer Trimestre de 2014, así como la falta de justificación en el formato EVTOP-04 correspondiente, solicitando que la misma sea comprobada y proporcionada a este Organismo Superior de Fiscalización. Al respecto, se requiere establezcan medidas para que en lo sucesivo se cumpla con informar de cualquier suceso que por su importancia, amerite manifestarse en el formato referido. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

8. En el informe relativo al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2014, la información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2014, como se menciona a continuación:

- a) En el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos", no se requisitó la información del Total de los Ingresos de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre, toda vez que el sujeto fiscalizado al totalizar los ingresos mensuales, no incluyó el Saldo Inicial de Caja y Bancos de conformidad con lo señalado en la Guía para la Elaboración de los Informes trimestrales 2014 que establece "Total de Ingresos: Se especifican los ingresos obtenidos en los meses que comprenden el trimestre que se informa, incluyendo el renglón de saldo inicial (Caja y Bancos) en cada mes que se informa".
- b) En el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal" en el Primer y Tercer Trimestres de 2014, la información manifestada en las columnas de Asignación Original Anual y Presupuesto Modificado Anual el llenado de información es a nivel mayor dejando sin importe la clave de la partida.
- c) En el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal", en el Primer y Tercer Trimestres de 2014 no se requisitó correctamente desglosada la información correspondiente a la columna de Asignación Original Anual y Presupuesto Modificado Anual, ya que en ciertas partidas no presentaron información.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2014 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 y 94 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la información corregida a través de los formatos señalados en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a la misma. Al respecto, requerimos el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo, los resultados reportados se determinen conforme al procedimiento y referencias considerados en las guías y ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

9. Al analizar el renglón de "Saldo Inicial (Caja y Bancos)" reflejado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al Tercer Trimestre de 2014, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el "Saldo inicial (Caja y Bancos)" del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$3,584,753	\$3,829,910	\$7,824,916
Ingresos	808,041	4,742,767	3,257,747
Total Ingresos	808,041	4,742,767	3,257,747
Egresos	2,568,982	872,075	1,227,506
Variación (Ingreso-Gasto)	-\$1,760,941	\$3,870,692	\$2,030,241

Asimismo, al verificar la sumatoria del renglón "Total Ingresos" de los meses de Julio a Septiembre de 2014, se determinaron errores aritméticos toda vez que no se consideró en la sumatoria, los datos del renglón "Saldo inicial de caja y bancos", por lo que las cifras manifestadas en la "Variación (Ingresos-Gastos)" son incorrectas.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 y 107 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2014 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar la conciliación entre las cifras contables y las reportadas en el citado formato del informe relativo al Tercer trimestre de 2014, justificando las diferencias determinadas en la presente observación y poniendo a disposición de este Organismo Superior de Fiscalización, la documentación correspondiente. En lo sucesivo, solicitamos que al elaborar el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos", se acompañe la conciliación requerida en la presente medida de solventación, elaborándose en forma clara y precisa, o en su defecto, presentarse en el formato EVTOP-04. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

- 10. En el informe relativo al Tercer Trimestre del ejercicio 2014, se determinó diferencia de \$2,476,174, entre los Ingresos y Egresos reportados en la columna de "Presupuesto Modificado" del formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" por \$20,820,581 y \$18,344,407 respectivamente, aún cuando el total de Egresos presupuestados debe ser coincidente contra el total de ingresos.**

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 18, 19, 22, 24 y 29 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar a la presente observación, toda vez que el Ingreso Programado Modificado, debe ser congruente con lo presupuestado en Egresos Programado Modificado. Al respecto, se requiere establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar los Presupuestos en comento, estos se realicen en forma correcta incluyendo en el Presupuesto de Ingresos, todos los conceptos de ingresos que se consideren obtener por las acciones que se realicen y en el Presupuesto de Egresos considerar los egresos programados para el ejercicio, conforme a los ordenamientos correspondientes.

En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor



~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~

**INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN**

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN
 INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO

TRIMESTRE: PRIMERO 2014

DP	UR	FL	FN	SF	ER	ET	TP	IA	IT	BUG	IFF	MT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL		TRIMESTRE				ACUMULADO	%	
															ORIGINAL	MODIFICAD	ORIGINAL						EJERCIDO REALIZADO
																	1er. TRIM. TRIM.	2do. TRIM. TRIM.	3er. TRIM. TRIM.	4to. TRIM. TRIM.			
19													Informe	Integrar información y elaborar informe cuatrimestral DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	3	3	0	0	0	0	0	0	0%
20													Reporte	Coordinar el proceso de inscripción y reinscripción de alumnos	3	3	0	0	0	0	0	0	0%
21													Reporte	Emisión de documentos académicos de alumnos (credenciales, constancias, boletines, kardex, certificados, títulos)	2	2	0	0	0	0	0	0	0%
22													Expedientes	Integrar expedientes de alumnos	1056	1056	282	288	495	0	314	314	30%
23													Título/cédula	Gestionar títulos y cédulas profesionales ante la DGP	62	62	0	0	0	62	0	0	0%
24													Base de datos	Integrar bases de datos de alumnos	1	1	0	0	0	0	0	0	100%
25													Registro IMSS	Trámite de alta de seguro social de alumnos	592	592	292	0	300	0	0	0	0%
26													Reporte	Gestionar programas de apoyo para estudiantes	2	2	0	0	0	0	0	0	0%
27													Expediente	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	106	106	30	24	50	0	41	41	39%
28													Nomina	Integrar expedientes del personal	24	24	5	6	6	6	6	6	25%
29													Reporte	Elaboración y pago de nomina	4	4	1	1	1	1	1	1	25%
30													Estados financieros	Coordinar las actividades de mantenimiento e instalaciones	12	12	3	3	3	3	3	3	25%
31													Reporte de auditorías	Elaborar estados financieros de la institución	2	2	0	0	0	0	0	0	0%
32													Reporte	Atender auditorías	12	12	3	3	3	3	3	3	25%
33													Reporte	Atender requisiciones de compra	3	3	0	0	0	0	0	0	0%
34													Reporte	Elaborar reporte de horas clase impartidas en el cuatrimestre	12	12	3	3	3	3	3	3	25%
35													Informe	Gestionar el cobro de ingresos de la institución	1	1	0	0	0	0	0	0	0%
36													Reporte	Integración de datos financieros para el programa presupuestal anual	4	4	1	1	1	1	1	1	25%
37													Informe	Elaborar y gestionar contratos	1	1	0	0	0	0	0	0	0%
38													Campaña	Atender solicitudes de acceso a la información pública	1	1	0	0	0	0	0	0	0%
39													Informe de convenios	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN	2	2	0	0	0	0	0	0	100%
40													Informe	Realizar campaña para promoción de la Universidad	2	2	0	0	0	0	0	0	50%
41													Informe por cuatrimestre	Elaborar y gestionar convenios	2	2	0	0	0	0	0	0	50%
42													Informe	Coordinar actividades culturales y deportivas	3	3	0	0	0	0	0	0	0%
43													Evento	Gestionar la vinculación con el sector productivo (prácticas, visitas, estancias y desarrollo de proyectos)	1	1	0	0	0	0	0	0	0%
44													Reporte cuatrimestral	Coordinar la semana nacional de ciencia y tecnología	1	1	0	0	0	0	0	0	0%
45													Reporte cuatrimestral	Coordinar el programa de fomento a la salud	3	3	0	0	0	0	0	0	0%
46													Informe	Gestionar visitas al sector productivo.	3	3	0	0	0	0	0	0	0%
47													Informe	Gestionar de espacios en el sector productivo para el desarrollo de estancias	3	3	0	0	0	0	0	0	0%
48													Informe	Aplicar encuesta Sistema Integral de Vinculación Universitaria	1	1	0	0	0	0	0	0	0%
													Informe	Gestionar vacantes de oferta laboral	1	1	0	0	0	0	0	0	0%
													Informe	Gestionar intercambio y movilidad estudiantil	1	1	0	0	0	0	0	0	0%

21
e = #

37

30

30

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN
INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO

TRIMESTRE: SEGUNDO 2014

DP	UR	FL	FN	SF	ER	ET	TP	AI	T	B	UG	FF	MT	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		TRIMESTRE				ACUMULADO	% AVANCE		
															ORIGINAL	MODIFICADO	ORIGINAL			EJERCIDO REALIZADO				
																	1er. TRIM.	2do. TRIM.	3er. TRIM.				4to. TRIM.	
														Informe	3	3	0	1	1	1	1	1	33%	
														Reporte	3	3	0	1	1	1	1	1	33%	
														Reporte	2	2	0	0	0	1	1	1	50%	
														Expedientes	1056	1056	292	263	496	0	213	527	50%	
														Titulocédula	62	62	0	0	0	62	0	0	0%	
														Base de datos	1	1	0	0	0	1	0	0	100%	
														Registro IMSS	592	592	0	300	0	292	0	0	3%	
														Reporte	2	2	0	1	0	1	1	1	50%	
														Expediente	106	106	30	24	50	0	37	78	74%	
														Norma	24	24	6	6	6	6	6	12	50%	
														Reporte	4	4	1	1	1	1	1	1	50%	
														Estados financieros	12	12	3	3	3	3	3	3	6	50%
														Reporte de auditorías	2	2	0	1	0	1	0	0	0	0%
														Reporte	12	12	3	3	3	3	3	6	50%	
														Reporte	3	3	0	1	1	1	0	0	0%	
														Reporte	12	12	3	3	3	3	3	6	50%	
														Informe	1	1	0	0	0	1	0	0	0%	
														Reporte	4	4	1	1	1	1	1	1	50%	
														Informe	1	1	0	0	0	1	0	0	0%	
														Campana	1	1	0	1	0	0	0	1	100%	
														Informe de convenios	2	2	0	1	0	1	0	0	50%	
														Informe	2	2	0	1	0	1	0	0	50%	
														Informe por cuatrimestre	3	3	0	1	1	1	1	1	33%	
														Evento	1	1	0	0	1	0	0	0	0%	
														Reporte	3	3	0	1	1	1	2	2	87%	
														Reporte cuatrimestral	3	3	0	1	1	1	1	1	33%	
														Reporte cuatrimestral	3	3	0	1	1	1	1	1	33%	
														Encuesta/resultados	1	1	0	0	1	0	0	0	0%	
														Reporte semestral	2	2	0	1	0	1	0	1	50%	
														Informe	1	1	0	0	1	0	0	0	0%	

30

#51
#51
2
1
14
7
4

0776

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN
 INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO

TRIMESTRE: TERCERO 2014

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS																									
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA																									
DP	UR	FL	FN	SF	ER	ET	TP	AI	T	BI	UG	FF	MT	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		TRIMESTRE				ACUMULADO	% AVANCE			
															ORIGINAL	MODIFICADO	1er. TRIM.	2do. TRIM.	3er. TRIM.	4to. TRIM.					
														Informe	3	3	0	0	1	1	1	1	2	2	67%
														Reporte	3	3	0	1	1	1	1	1	2	2	67%
														Reporte	2	2	0	1	0	1	1	1	2	2	100%
														Expedientes	1056	1056	292	268	456	0	441	0	441	0	92%
														Título/cedula	62	62	0	0	0	82	0	82	0	0	0%
														Base de datos	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	100%
														Registro IMSS	582	582	292	0	300	0	0	0	0	0	3%
														Reporte	2	2	0	1	0	1	1	1	2	2	100%
														Expediente	106	106	30	24	50	0	56	0	56	0	126%
														Nombre	24	24	6	6	6	6	6	6	6	6	75%
														Reporte	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	75%
														Estados financieros	12	12	3	3	3	3	3	3	3	3	75%
														Reporte de auditorías	2	2	0	1	0	1	0	1	1	1	50%
														Reporte	12	12	3	3	3	3	3	3	3	3	75%
														Reporte	3	3	0	1	1	1	1	1	1	1	0%
														Reporte	12	12	3	3	3	3	3	3	3	3	75%
														Informe	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0%
														Reporte	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	75%
														Informe	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0%
														Campaña	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	200%
														Informe de convenios	2	2	0	1	0	1	0	1	2	2	150%
														Informe	2	2	0	1	0	1	0	1	0	0	50%
														Informe por cuatrimestre	3	3	0	1	1	1	1	1	1	1	67%
														Evento	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0%	
														Evento	3	3	0	1	1	1	1	1	1	67%	
														Reporte cuatrimestral	3	3	0	1	1	1	1	1	1	1	67%
														Reporte cuatrimestral	3	3	0	1	1	1	1	1	1	1	67%
														Encuesta/resultados	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0%
														Reporte semestral	2	2	0	1	0	1	0	1	0	0	50%
														Informe	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	100%

> 51
 057
 #54
 = 13
 e 6
 1
 <

